

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía Andrade Soria AYS Compañía Limitada Agencia Asesora Productora de Seguros., fue constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada el veinte y tres (23) de enero del año dos mil dos (2002), ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito Doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez (10) de abril del año dos mil dos (2002). El capital social es de US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La compañía tiene como objeto social la gestión y colocación de contratos de seguros, para una o varias empresas de seguros constituidas o establecidas legalmente en el Ecuador. Podrá prestar asesoramiento profesional en el campo de los seguros, a fin con su actividad social principal.

Para el desarrollo de su objeto social opera en Quito donde se generan las transacciones comerciales y administrativas.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Conforme se señala en las disposiciones transitorias trigésima y trigésima primera del Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en el Registro Oficial Nº. 332 del 12 de septiembre de 2014, las compañías de seguros, reaseguros, asesoras productoras de seguros, inspectoras de riesgo y ajustadoras e intermediarias de seguros, en un plazo máximo de 18 meses deberán ajustarse a las reformas a la Ley de Seguros dispuestas en este Código.

El 22 de julio de 2015, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros creó la Intendencia Nacional de Seguros y señaló que ésta deberá “evaluar y determinar la situación económica, financiera, legal y técnica en la que se encuentran las entidades que integran el sistema de seguro privado y definir los procesos de control y supervisión, con objeto de garantizar su seguridad, estabilidad y solidez”.

El 14 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Compañías y Valores asumió la competencia en el área de seguros con fundamento en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) que dispone a la Institución ejercer la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión, del régimen de seguros e informó que las personas y entidades del sistema de seguros privados deberán presentar los mismo reportes que remitían a la Superintendencia de Bancos, sin variación alguna hasta nueva instrucción. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el organismo de control no ha emitido ninguna resolución modificatoria a esta disposición.

El 7 de septiembre de 2016, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INC-DNICAI-16-006 dispone que: "Las compañías intermediarias de reaseguros, peritos de seguros y asesoras productoras de seguros, aplicarán de forma obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"; a partir del 01 de enero del año 2017, siendo su año de transición el correspondiente al ejercicio económico 2016."

El 16 de noviembre de 2016, Se aprueba en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, la cesión de participaciones por parte de Jorge Christian Andrade Rodríguez y Gonzalo Rafael Grijalva Merino a favor de Enrique Luis Beltran Mata de la siguiente manera: 207 participaciones el señor Jorge Andrade Rodríguez y 1 participación el señor Gonzalo Grijalva Merino.

Los Socios de la compañía, por así convenir a sus intereses y a los intereses de la compañía, aprobaron y resolvieron de manera unánime ceder las participaciones sociales, consecuentemente el capital social a partir del 16 de noviembre de 2017 quedó de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Valor de Participaciones	Capital
Enrique Beltrán Mata	208	USD 208,00	USD 208,00
Jorge Andrade Rodríguez	192	USD 192,00	USD 192,00
TOTAL	400	USD 400,00	USD 400,00

El 8 de diciembre de 2016 se proedió a la inscripción en el Registro Mercantil la escritura de cesión de participaciones.

Asuntos macroeconómicos

Durante el año 2016, en el país se han mantenido condiciones adversas para el normal desempeño de la economía nacional; condiciones influenciadas por la reducción drástica de los precios de exportación del petróleo a nivel mundial, con una caída en más del 50% del precio internacional del crudo; la apreciación del dólar, que ha encarecido los productos ecuatorianos frente a los de competidores como Colombia y Perú. Adicionalmente, en abril del 2016, se sufren pérdidas económicas superiores a los US\$3 mil millones, producto del terremoto que azotó la costa norte del Ecuador. Estos eventos han generado que el país tenga menor liquidez en el mercado y la consiguiente disminución de las actividades económicas de las empresas en el país.

El Gobierno Ecuatoriano ha diseñado ciertas estrategias para poder cubrir los efectos generados por los asuntos mencionados precedentemente, entre las cuales, constan reajustes al Presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de créditos externos, restricción de importación de algunos productos y, optimización en recaudación tributaria, anexa a un conjunto de medidas contributivas emergentes para paliar las pérdidas generadas por el terremoto de abril de 2016. Sin embargo, lo que suceda con la economía nacional, dependerá en gran parte de las inversiones del sector privado, puesto que la inversión del sector público se ha visto mermada y ha desembocado en la desaceleración económica a lo largo del año.

A la fecha de emisión de los estados financieros, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, principalmente, sobre la posición financiera y resultados futuros de operación de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S dólares. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de normas y prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De conformidad con las Disposición Transitorias Primera del COMF, las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, las regulaciones expedidas por la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, y las normas emitidas por los organismos de control, mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, por lo que las normas y prácticas contables y disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador siguen vigentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Equivalentes de caja.- Representa el efectivo disponible, saldo en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimiento originales de 3 meses.

Comisiones Ganadas y Comisiones pagadas.- Se reconocen en resultados en el momento en que las primas del contrato de seguros son cobradas total o parcialmente por las compañías aseguradoras.

Valuación de Propiedades y Equipo.- Al costo de adquisición. El costo de las propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para muebles y enseres, 3 para equipos de computación y 5 para vehículos.

Provisiones para Participación a Empleados e Impuesto a la Renta.- Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de empleados y 22% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año.

Intereses Pagados y Ganados. - Se llevan a resultados en base a su causación y devengamiento.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2016	2015
	(en U.S. dólares)	
Caja Chica	100	-
Bancos locales	3.394	-
Total	3.494	-

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

... Diciembre 31, ...
2016 2015
(en U.S. dólares)

Cuentas por cobrar comerciales:

Clientes locales	256		-
Total	256		-

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

... Diciembre 31, ...
2016 2015
(en U.S. dólares)

Impuestos por cobrar

Crédito tributario IVA	3.715		2.700
Retenciones en la fuente	-		559
Total	3.715		3.260

6. OTRAS PARTIDAS POR COBRAR

Un resumen de préstamos y partidas por cobrar es como sigue:

... Diciembre 31, ...
2016 2015
(en U.S. dólares)

Otras cuentas por cobrar

Anticipo empleados	19.165		12.247
Anticipo proveedores	245		-
Total	19.410		12.247

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Un resumen de propiedad, planta y equipos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo o valuación	83.202	81.871
Depreciación acumulada	<u>(78.582)</u>	<u>(77.079)</u>
Total	<u>4.619</u>	<u>4.792</u>
<i>Clasificación:</i>		
Muebles y Enseres	2.282	3.212
Equipos de oficina	1.043	1.580
Sistemas y Software	-	-
Equipos de computación	1.294	-
Vehículos	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>4.619</u>	<u>4.792</u>

Los movimientos de propiedad, planta y equipos son como sigue:

Saldos al comienzo del año	4.792	6.445
Adiciones	1.331	-
Depreciación	<u>(1.504)</u>	<u>(1.653)</u>
Saldos al fin del año	<u>4.619</u>	<u>4.792</u>

8. PRESTAMOS Y PARTIDAS POR PAGAR

Un resumen de préstamos y partidas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras cuentas por pagar:		
Proveedores	1.859	-
Con la administración tributaria	166	-
Con el IESS	108	80
Beneficios de ley a empleados	99	183
Participación a empleados	<u>83</u>	<u>-</u>

Total 2.316 263

9. IMPUESTOS

9.1. Impuesto a la renta reconocido en los resultados

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(en U.S. dólares)	
Resultado antes de impuesto a la renta	555	1.287
Participación utilidades empleados	(83)	(193)
Gastos no deducibles	<u>1.565</u>	<u>1.268</u>
Utilidad gravable	<u>2.037</u>	<u>2.362</u>
Impuesto a la renta causado (1)	448	590
Anticipo calculado (2)	270	-
Gasto por impuesto a la renta corriente (mayor entre 1 y 2)	<u>448</u>	<u>590</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta un valor que asciende a US\$ 269,55; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$ 448,20. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$448,20 equivalente al impuesto a la renta corriente.

10. PATRIMONIO

10.1 Capital social

El capital social autorizado consiste de 400 participaciones de US\$1,00 valor nominal unitario.

10.2 Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

11. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2016, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otra índole significativa que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (03 de marzo del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Atentamente,



Jorge Andrade Rodriguez
Gerente General